



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR
ANGEL SALVADOR VALLE
A FAVOR DE LOS SEÑORES
EDUARDO LUIS VALLE LOOR
ANDREA LILIANA VALLE LOOR

CUANTÍA: USD 18.989,47

DI (2) COPIAS

(J.M.)

3160301

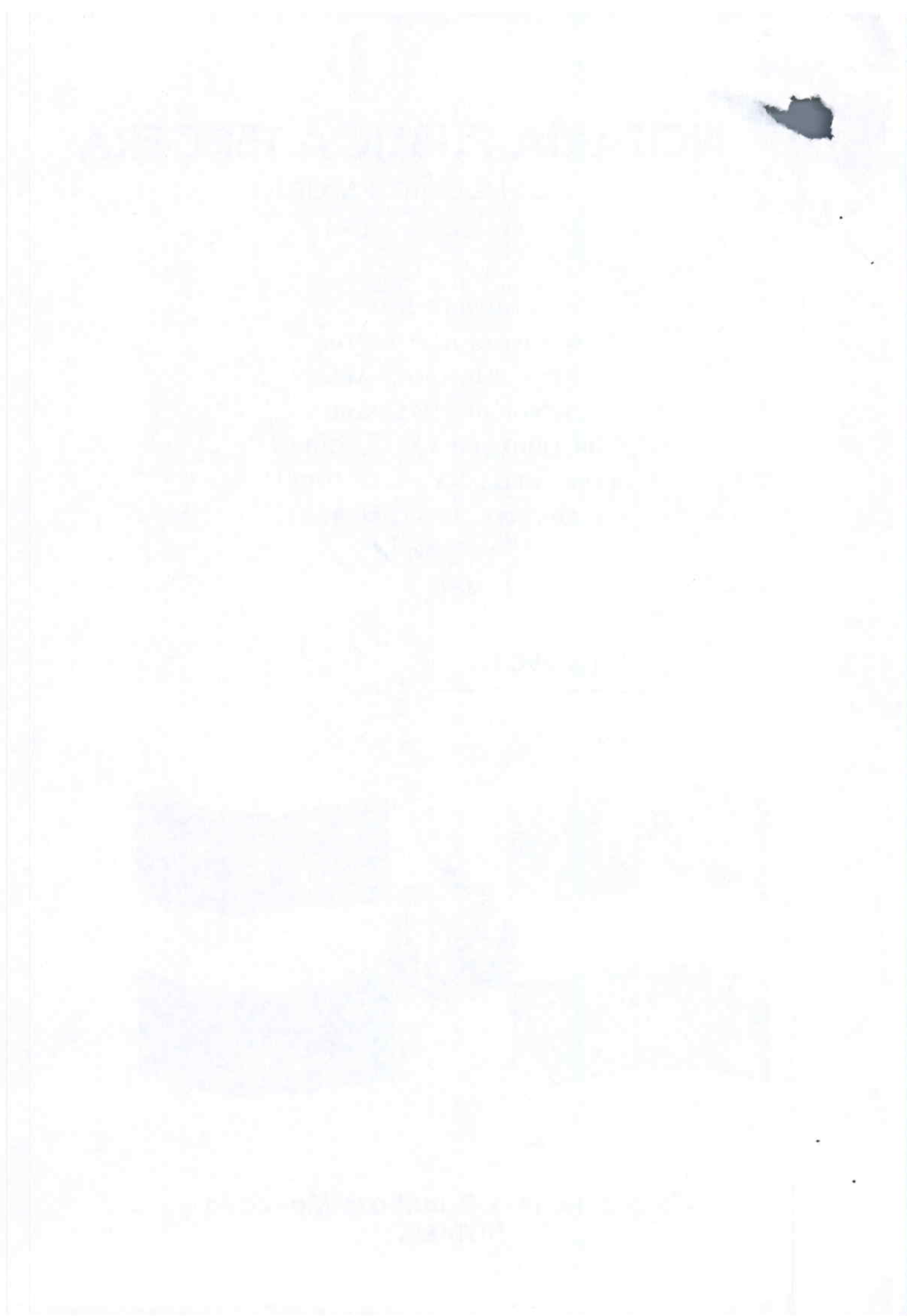
SIN FICHA.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Telf.: (05) 6051563



2016	13	08	03	P02016
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR
ANGEL SALVADOR VALLE
A FAVOR DE LOS SEÑORES
EDUARDO LUIS VALLE LOOR
ANDREA LILIANA VALLE LOOR**

CUANTÍA: USD 18.989,47

DI (2) COPIAS

(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORA, el señor ANGEL SALVADOR VALLE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor EDUARDO LUIS VALLE LOOR, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y la señorita ANDREA LILIANA VALLE LOOR, de estado soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad

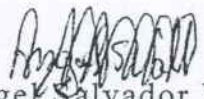
*Sello
01/09/17*

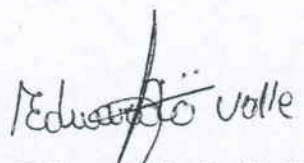
ecuatoriana, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor ANGEL SALVADOR VALLE, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, UNO, CINCO, CUATRO, OCHO, CERO, OCHO, guion CINCO (130154808-5); de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante simplemente se la denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor EDUARDO LUIS VALLE LOOR portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, DOS, CERO, SIETE, SEIS, SIETE, SIETE, guion NUEVE (131207677-9), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y la señorita ANDREA LILIANA VALLE LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, CUATRO, NUEVE, SIETE, OCHO, SEIS, OCHO guion TRES (131497868-3), a quien en adelante se la denominará como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA:**

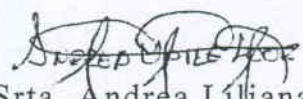
ANTECEDENTES.- El señor Ángel Salvador Valle, es legítimo dueño y propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio ELOY ALFARO; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Dieciocho metros y calle trescientos diecinueve (319) A; **POR ATRAS:** Catorce metros solar vacío; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros treinta centímetros y avenida doscientos diecisiete (217) (L.A.T); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte Metros treinta centímetros Señora Zoila Bravo; **B) HISTORIA DE DOMINIO.- Uno:** Mediante Escritura Pública de Compraventa, que la Municipalidad de Manta otorgo a favor del señor Angel Salvador Valle; celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de enero del año mil novecientos noventa y cinco; **Dos:** Mediante Escritura Pública de Rectificación que realizo el señor Ángel Salvador Valle por tener mal escrito su número de cédula; celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta con fecha veinte de enero del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de febrero del año dos mil quince; **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor ANGEL SALVADOR VALLE; procede a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores EDUARDO LUIS VALLE LOOR y ANDREA LILIANA VALLE LOOR, un bien inmueble ubicado en el Barrio ELOY ALFARO; cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su

cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 18.989,47).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la clausulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora autoriza a la parte Compradora, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño, Matrícula profesional

número trece guion dos mil doce guión veintiocho del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y a cada uno de los comparecientes íntegramente por mí la Notaria Pública y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Ángel Salvador Valle
c.c. 430434808-5

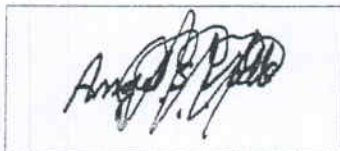

f) Sr. Eduardo Luis Valle Llor
c.c. 1312076779


f) Srta. Andrea Liliana Valle Llor
c.c. 131497868-3


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301548085

Nombres del ciudadano: VALLE ANGEL SALVADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO
GRANDE/

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: VALLE JUANA MARIA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 162-000-05332



162-000-05332

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.19 08:50:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 31 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, **19 DIC 2016**
Martha Inés Gancayo Moncayo
Ab. Martha Inés Gancayo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

VALLE ANGEL SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PORTOVIEJO

ALHAJUELA/BAJO GRANDE/

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-10-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130154808-5



INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AGRICULTOR

E433312242

APellidos y Nombres del Padre

XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre

VALLE JUANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2014-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-04-22





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Eduardo Valle

Número único de identificación: 1312076779

Nombres del ciudadano: VALLE LOOR EDUARDO LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/SAN PABLO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALLE ANGEL SALVADOR

Nombres de la madre: LOOR MIRANDA ANGELA MARIA EUFEMIA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 165-000-05062



165-000-05062

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.19 08:37:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
VALLE LOOR EDUARDO LUIS

1312076779
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

Angel Valle
1) PRESIDENTE DE LA JUEZA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta a 19 DIC 2018
Martha Inés Gancheto Moncayo
Ab. Martha Inés Gancheto Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE LOOR
EDUARDO LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
SAN PABLO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131207677-9



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

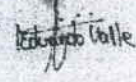
E33434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE ANGEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MIRANDA ANGELA MARIA EUFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-08-28

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-28



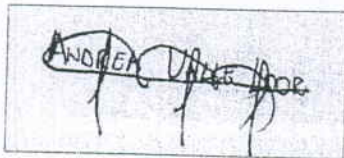
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO RESERVADO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1314978683

Nombres del ciudadano: VALLE LOOR ANDREA LILIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALLE ANGEL SALVADOR

Nombres de la madre: LOOR MIRANDA ANGELA MARIA EUFEMIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 166-000-05354



166-000-05354

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.19 08:51:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOVEDAD
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

070
075 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO

1314978683
CEDULA

VALLE LOOR ANDREA LILIANA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a **19 DIC 2016**

Martha Inés Sancho Moncayo
Ab. Martha Inés Sancho Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RECEBIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131497868-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE LOOR
ANDREA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE ANGEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MIRANDA ANGELA MARIA EUFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911 RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2644747 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000031261

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301518095

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

VALLE ANGEL SALVADOR

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

MZ-191 LT. 01 C. 319-A AVE. 217

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

11/11/2016 09:00:48

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 09 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Banc Ecuador B.P.
17/11/2016 02:51 21 P. R. OK
CONVENIO: 2550 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: DE RECIBO DE DINERO VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 565416344
Concepto de Pago: 11/206 DE ALCABALA
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE Faltas de
INSTITUCION DEPOSITANTE: ANONER VIRE LE LOOR
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.00
IVA: 0.00
TOTAL: 1.00
SUJETO A VERIFICACIÓN



ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0533637

12/2/2016 2:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-03-01-000	324,80	18989,47	238930	533637
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301548085	VALLE ANGEL SALVADOR	BARRIO ELOY ALFARO MZ-191 LT. 01 C319-A AVE 217	Impuesto principal		189,89	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		56,97	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		246,86	
1312076779	VALLE LOOR EDUARDO LUIS	S/N	VALOR PAGADO		246,86	
			SALDO		0,00	

EMISION: 12/2/2016 2:45 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
RECEBIDO
MUNICIPALIDAD DE MANTA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

23560



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16021320, certifico hasta el día de hoy 15/11/2016 11:58:31, la Ficha Registral Manta-EP 23560.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE FRENTE

Fecha de Apertura: miércoles, 25 de agosto de 2010

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, diez y ocho metros y calle 319 A, POR ATRAS, catorce metros solar vacío. COSTADO DERECHO, veinte metros treinta centímetros y avenida 217(L.A.T.) COSTADO IZQUIERDO, veinte metros treinta centímetros Sra. Zoila Bravo. SOLVENCIA; El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	113	12/ene./1995	76	77
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	488	05/feb./2015	10.698	10.702

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de enero de 1995

Número de Inscripción: 113

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 182

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Sr. Jhonny Loo R. y el Abg. Simón Zambrano Vences. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. Terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Febrero 06 del 2015 bajo el N.- 15, autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 23 de Enero del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000043305	VALLE ANGEL SALVADOR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 05 de febrero de 2015

Número de Inscripción: 488

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1161

Folio Inicial: 10.698

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 10.702

Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral: 23560

martes, 15 de noviembre de 2016 11:58

Pag 1 de 2

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE NUMERO DE CEDULA. Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento el Señor Angel Salvador Valle, declara que en la Escritura descrita en la cláusula anterior se hizo constar que sus números de cédula eran de: 130151809-5, cuando en realidad sus números de cédulas correctos son: 130154808-5, tal como lo justifica con la copia de su cédula de ciudadanía que adjunta como documento habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	800000000043305	VALLE ANGEL SALVADOR	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	113	12/ene./1995	76	77

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:58:31 del martes, 15 de noviembre de 2016

A petición de: VALLE LOOR ANDREA LILIANA

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 131940

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 131940

No. Electrónico: 45227

Fecha: 30 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-03-01-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO MZ-191 LT. 01 C.319-A AVE. 217

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1301548085 VALLE ANGEL SALVADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9094,40
CONSTRUCCIÓN:	9895,07
	18989,47

Son: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON
CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015,
conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 30/11/2016 14:26:40

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078102

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente VALLE ANGEL SALVADOR. ubicada BARRIO ELOY ALFARO MZ-191 LT. 01 C.319-A AVE. 217 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18989.47 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 47/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

02 DE DICIEMBRE DEL 2016
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111138



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VALLE ANGEL SALVADOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3160301000 BARRIO ELOY ALFARO MZ-191 LT. 01 C.319-A AVE. 217

Manta, dos de diciembre del dos mil diesiseis





Factura: 001-002-000018910



20161308003P02016

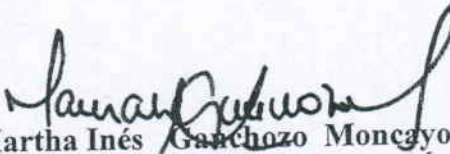
NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P02016						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLE ANGEL SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301548085	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLE LOOR EDUARDO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312076779	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	VALLE LOOR ANDREA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314978683	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18989.47						



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorga el SR. ANGEL SALVADOR VALLE, a favor de los señores EDUARDO LUIS VALLE LOOR y ANDREA LILIANA VALLE LOOR.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Cantón Manta
Notaria Tercera

ESPACIO EN BLANCO

